

12500 / 23340122 / 284722
Bogotá D.C.

Señor:

ANDERSON FIERRO CHÁVEZ

Carrera 88 No. 74 – 28 Sur

Barrio: Villa Emma - Bosa

Ciudad.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-302118-0101

Fecha: 2019-05-28 10:07:04

Enviar a: ANDERSON FIERRO CHAVEZ

No. Folios: 1

ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos (Observación) SIM No. 23340122 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

En atención a la solicitud con radicado No. **284722** de fecha 23 de mayo de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicita se tomen las medidas necesarias frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se está llevando a favor de su hijo en condición de discapacidad; con el presente nos permitimos informarle que:

Es conveniente indicarle que esta petición ya había sido remitida por usted, a través de escrito recibido el día 08 de mayo de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido, se procedió en su momento a direccionarse al **Centro Zonal Garzón, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, quienes le brindarán respuesta en los términos de ley correspondientes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



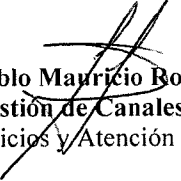
LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

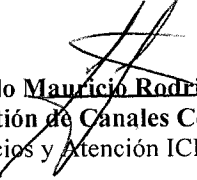
Dirección de Servicios y Atención.

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 14/Agosto/2019
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional